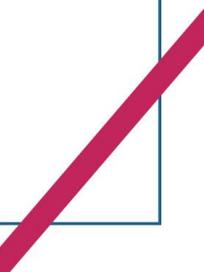
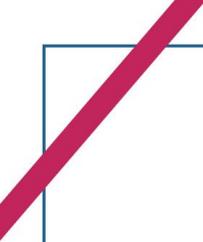




**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE ATE**

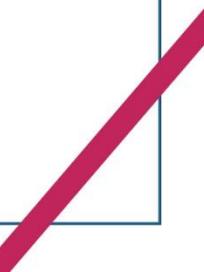
**ATE**  
*Tiene Futuro*



**2**<sup>o</sup> AUDIENCIA PÚBLICA  
**RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2024**

# **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

- **PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO**
- **GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES**
- **TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD**



# **PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO**



## LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Periodos	Emisión de Licencias de Funcionamiento
Ene-2024	117
Feb-2024	187
Mar-2024	134
Abr-2024	136
May-2024	175
Jun-2024	142
Jul-2024	272
Ago-2024	196
<b>TOTAL</b>	<b>1359</b>

Fuente: Subgerencia de Promoción y Formalización  
Empresarial y Turismo



## AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD EXTERIOR

Periodos	Autorización de anuncios y publicidad exterior
Ene-2024	109
Feb-2024	166
Mar-2024	57
Abr-2024	85
May-2024	167
Jun-2024	148
Jul-2024	122
Ago-2024	93
<b>TOTAL</b>	<b>947</b>





## ORDENANZA N° 618 – REGULA Y FOMENTA LA FORMALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y/O DE SERVICIOS A TRAVÉS DE BENEFICIOS EN EL OTORGAMIENTO LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE ATE

## CAMPAÑAS DE FORMALIZACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO – ¡FORMALIZATE YA!

Se realizó 2 campañas con más de 100 emprendedores beneficiados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

*Ordenanza N° 618-MDA*

Ate, 12 de setiembre de 2024

**POR CUANTO:**

El Consejo Municipal del Distrito de Ate, en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12 de setiembre de 2024, visto, el Dictamen N° 002-2024-MDA/CDE de la Comisión de Desarrollo Económico, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", de conformidad con el artículo 8 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

Que, en el sub numeral 3.6.4 del artículo 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece como funciones exclusivas de las municipalidades distritales la de "Normar, regular y otorgar autorizaciones, como derechos y licencias y realizar la fiscalización de la apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zonificación";

Que, el numeral 3.6 del artículo 63° y el numeral 3.2 del artículo 86° de la citada norma, establecen también como funciones exclusivas de las municipalidades distritales la de "Otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales industriales y profesionales" y "Ejecutar actividades de apoyo directo a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad", respectivamente;

Que, el artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, señala que la licencia de funcionamiento es la autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado en favor del titular de las mismas; asimismo, el artículo 5° de la citada norma establece que, entre otras competencias, las municipalidades distritales son competentes para evaluar las solicitudes y otorgar licencias de funcionamiento, así como fiscalizar las mismas y aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo con las competencias previstas en la Ley N° 27972;

Que, en opinión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID): "El trámite de Licencia de Funcionamiento, además de ser una herramienta que contribuye a procesos de ordenamiento territorial debe considerarse como un instrumento complementario o que forma parte de las estrategias de desarrollo económico de los territorios que buscan que contribuya a la formalización y ordenamiento de los negocios" ("El Rol de los Gobiernos Locales en el Funcionamiento de nuevos negocios", USAID/Perú, 2012);

Que, el artículo 9° de la Ordenanza N° 1050-AMM, publicada el 12 de diciembre de 2007, dispone: "Establecer como Norma General para la aplicación de la Zonificación de los Usos del suelo en el área materia de la presente Ordenanza, que la edificación o funcionamiento de Centros de Educación Inicial, Centro de Educación Básica, Comercios Locales, Postas Sanitarias, Centros de Culto Religioso, Áreas Verdes Locales, Equipamiento Comunal a nivel de Barrio y los Aportes que se transfieren con las Habilitaciones Urbanas, son compatibles con las Zonas Residenciales y Comerciales y por tanto, no tienen necesariamente calificación especial en los Planes aprobados por la presente Ordenanza. La aprobación de la instalación, construcción u operación depende únicamente de las Municipalidades Distritales, quienes elaboraron los criterios específicos para su localización";

Que, con fecha 10 de noviembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas anunció la implementación de 25 medidas como parte del Plan de Reactivación Económica "Unidos", para impulsar la recuperación de la economía a



Plaza de Armas de Huaycán



Av. Horacio Zevallos



## TALLERES PRODUCTIVOS

Periodos	Alumnos
Ene-2024	232
Feb-2024	221
Mar-2024	211
Abr-2024	132
May-2024	175
Jun-2024	156
Jul-2024	186
Ago-2024	189
<b>TOTAL</b>	<b>1502</b>

Fuente: Subgerencia de Promoción y Formalización  
Empresarial y Turismo



## CEREMONIA DE CLAUSURA DE LOS TALLERES PRODUCTIVOS

El 02.08.2024 se realizó la graduación de 98 emprendedores de los talleres productivos de gastronomía, corte confección y cosmetología.

Fueron Certificados por la Universidad Peruana la Unión, en el Marco de Convenio.



## GESTIÓN DEL EMPLEO

### PERIODO 2023 - 2024

DESCRIPCION	2023	Ene – Ago 2024
Inserción laboral	475	300
Asesoría en la búsqueda de empleo	986	1996

Periodos	Feria
Ene-2024	4
Feb-2024	4
Mar-2024	4
Abr-2024	4
May-2024	2
Jun-2024	0
Jul-2024	1
Ago-2024	1
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Fuente: Subgerencia de Promoción y Formalización  
Empresarial y Turismo

## FERIAS LABORALES DESCENTRALIZADAS



## EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA



Periodos	Autorización municipal de uso de la vía pública
May-2024	77
Jun-2024	92
Jul-2024	95
Ago-2024	56
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>

Fuente: Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo



## FERIAS TURÍSTICAS, GASTRONÓMICAS Y ARTESANALES

PERIODOS	Nº FERIAS
Feb-2024	2
Mar-2024	2
Abr-2024	1
May-2024	1
Jun-2024	2
Jul-2024	2
Ago-2024	3
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Fuente: Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo

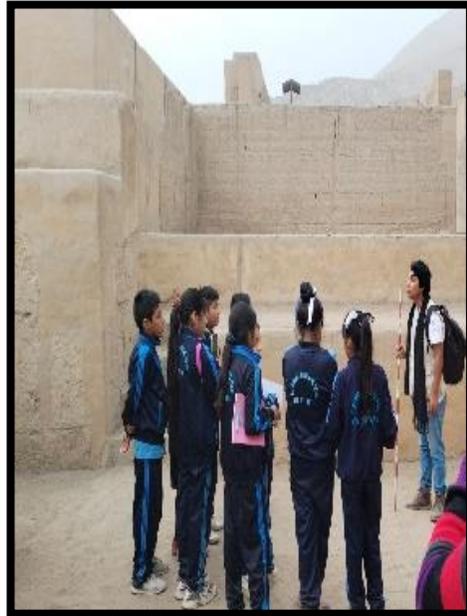


## RUTA TURÍSTICA “HUAYCÁN ÑAN”

Lugares: Zona Arqueológica  
MONUMENTAL HUAYCÁN DE  
PARIACHI – CENTRO  
AGROPECUARIO VILLA ASIS

Fecha: VIERNES 12 JULIO

Beneficiarios: Mas de 100  
ALUMNOS DEL COLEGIO  
MANUEL GONZALES PRADA  
DE HUAYCÁN.



## ETAPA PRELIMINAR CONCURSO “X ENCUENTRO DE CURACAS”

LUGARES: 1) ZONA ARQUEOLÓGICA  
MONUMENTAL HUAYCÁN DE PARIACHI

Fecha: 21 de junio

2) ZONA ARQUEOLÓGICA  
HUAQUERONES

Fecha: 24 de junio

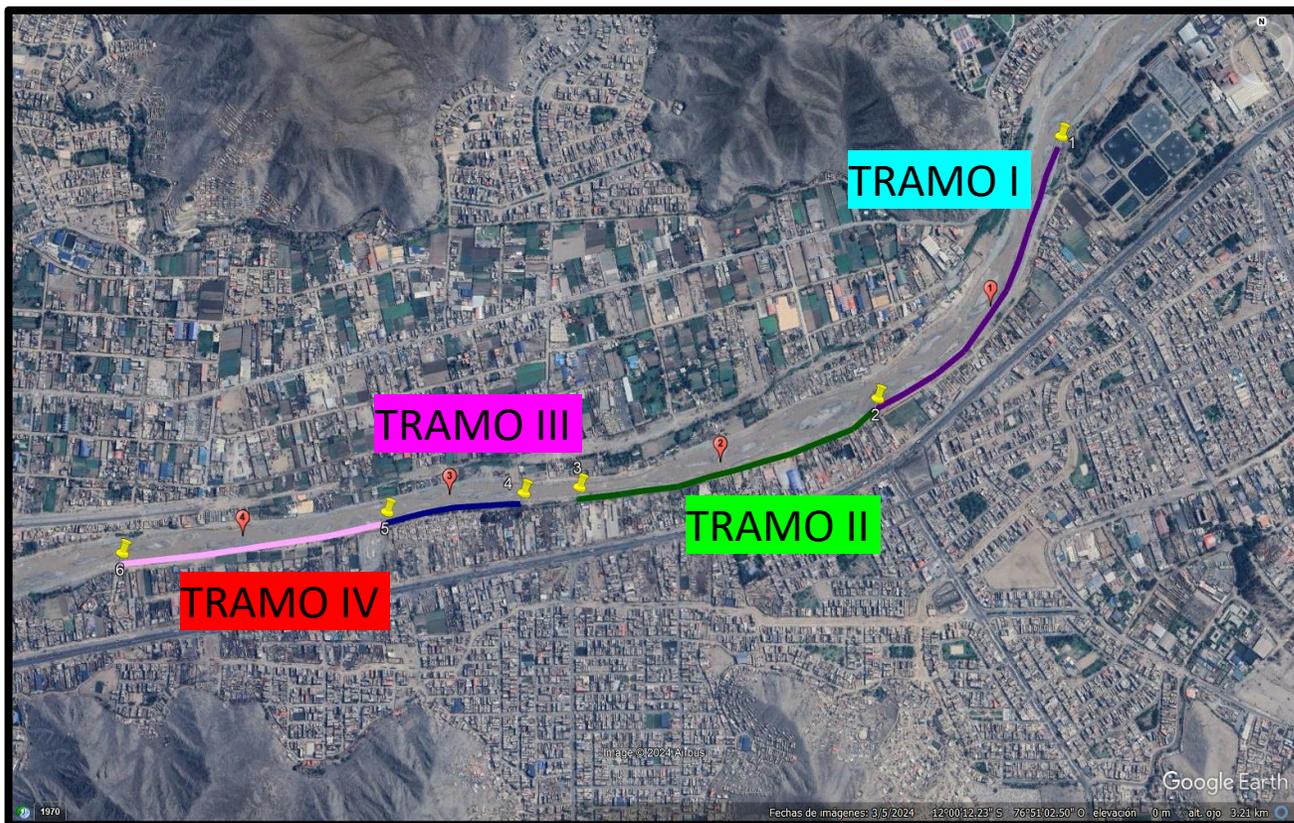




# **GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

## MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO RÍMAC - AGOSTO 2024

SECTOR CRÍTICO: SECTOR 02: Complejo FIDPA - Asoc. Roca de Sarón



Elaboración de Fichas Técnicas de Intervención para la limpieza, descolmatación, encauzamiento y conformación de Talud del cauce del Rio Rímac para el Sector 02.



1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON DRON  
AGOSTO 2024 DE LOS 4 TRAMOS.



2. RECORRIDO CON LA SUBGERENCIA



3. RECONOCIMIENTO DE PROBLEMÁTICA CON DIRIGENTE DE LOS 4 SECTORES DE LA FAJA MARGINAL

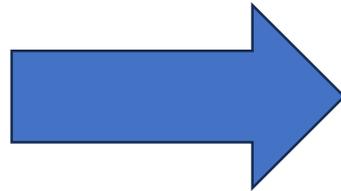
## ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA DE ENERO - AGOSTO 2024

EMERGENCIAS ATENDIDAS	<b>68 INCENDIOS</b>
AYUDA HUMANITARIA ENTREGADA	<b>25 KITS</b>
POBLACION BENEFICIADA	<b>83 PERSONAS</b>

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres



IMPLEMENTACIÓN DEL  
ALMACÉN DE BIENES  
DE AYUDA  
HUMANITARIA



## FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE, DE ENERO – AGOS 2024

### CAPACITACIONES

ENE-MAY 2024	JUN-AGO 2024
119	58
4150 VECINOS	2124 VECINOS

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres



### SIMULACROS

ENE- MAY 2024	JUN - AGO 2024
02	04
5301 BENEFICIADOS	2598 BENEFICIADOS

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres



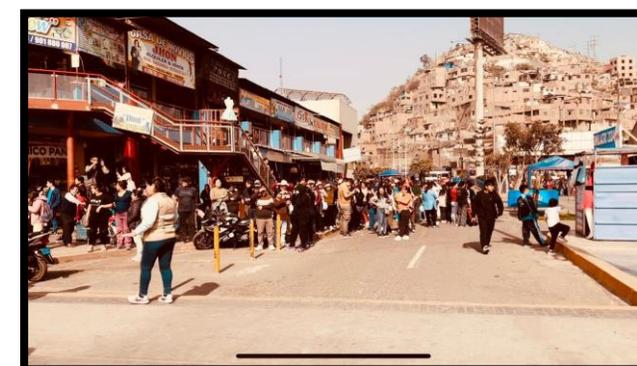
## SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO REALIZADO EL 15/08/2024



**PARTICIPANTES:**  
**2307**

- MERCADO APROMEC
- CENTRO COMERCIAL PLAZA VITARTE
- IE. 0032 RAÚL PORRAS BARRENECHEA
- CENTRO CULTURAL DE ATE
- AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres



## FERIA DE SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

**PARTICIPANTES:**  
560

**LUGAR:** PARQUE CIVICO  
SANTA CLARA

**REALIZADO:**  
08/08/2024

**INSTITUCIONES:**  
INDECI/COFOPRI/IGP/UCV/  
COMPAÑÍA DE BOMBEROS  
127/ HOSPITAL DE  
VITARTE/DIRIS LIMA ESTE



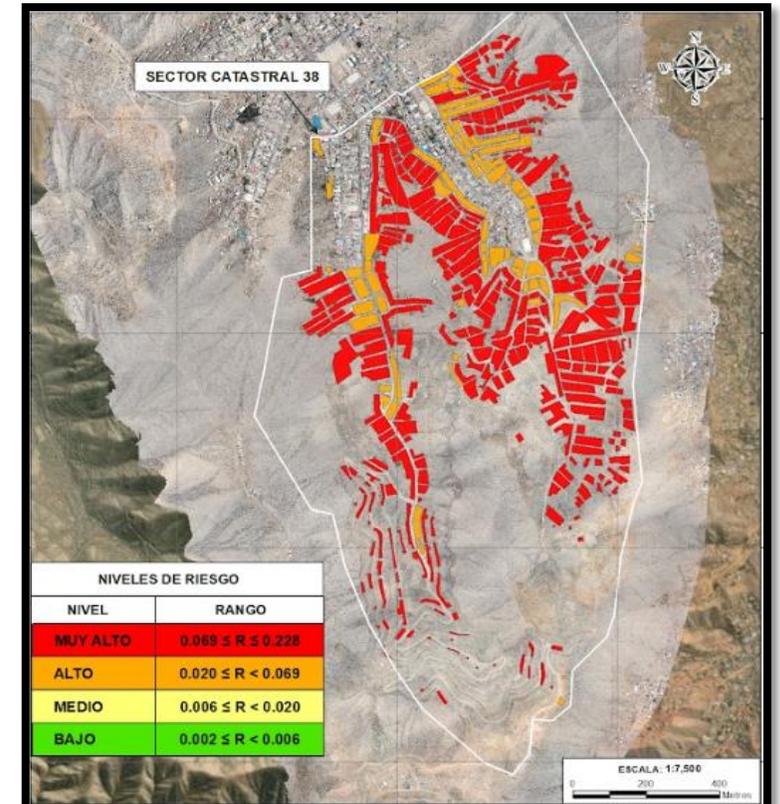
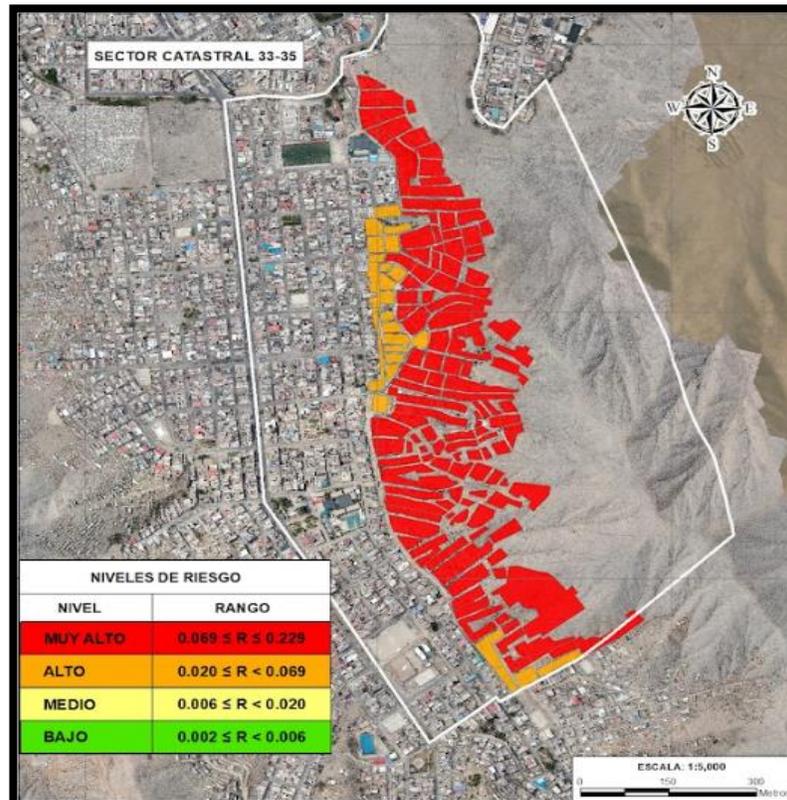
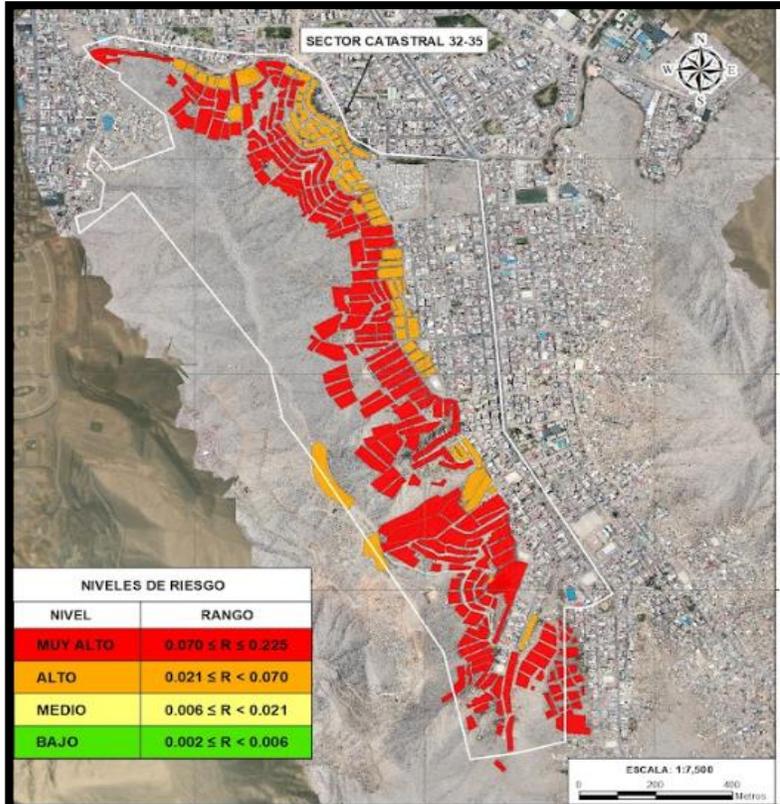
## EVALUACIONES DE RIESGO DE DESASTRES - EVARES

N° EVAR	SITUACIÓN	ESTADO	SECTORES
3	FINALIZADOS	PUBLICADOS	ZONA 06 HORACIO ZEVALLOS SECTORES CATASTRALES 32-35, 33-35 SECTOR CATASTRAL 38
5	FINALIZADOS	PUBLICADOS	ZONA 07 DE HUAYCÁN SECTORES CATASTRALES 37-41, 44, 43-48, 46-47 Y 39-45
6	REALIZADOS	PROCESO DE EVALUACIÓN	Zonas 03, 04 y 05 SECTORES CATASTRALES 13, 16, 18-19, 18-20, 25- 28, 25-27 y 28-29, de las

Es un componente del procedimiento técnico del **análisis de riesgos**, que permite **calcular y controlar riesgos**, previa identificación de **peligros** y **análisis de vulnerabilidades**, **recomendando** medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos.



## EVALUACIONES DE RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA 06 DE HORACIO ZEVALLOS



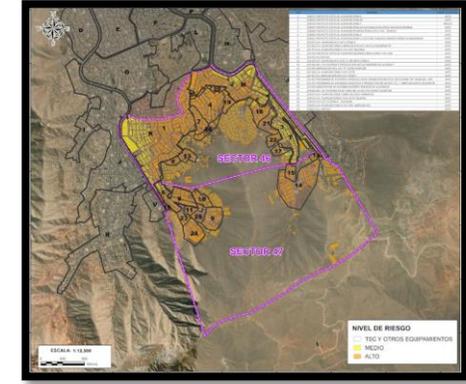
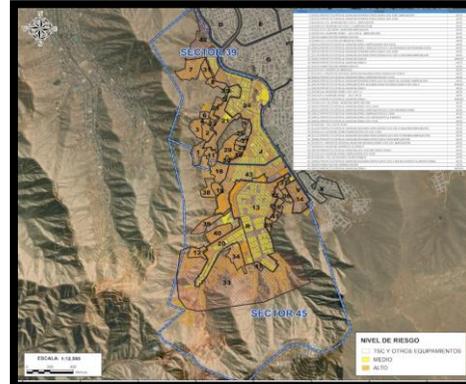
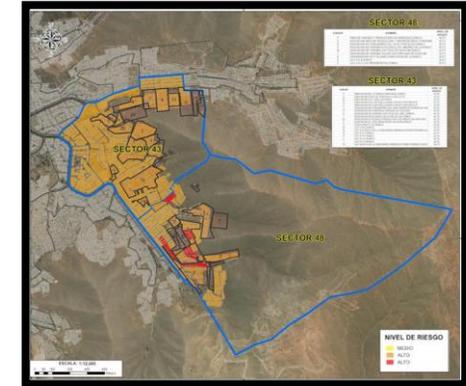
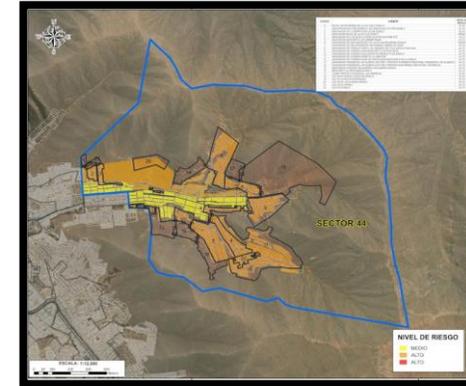
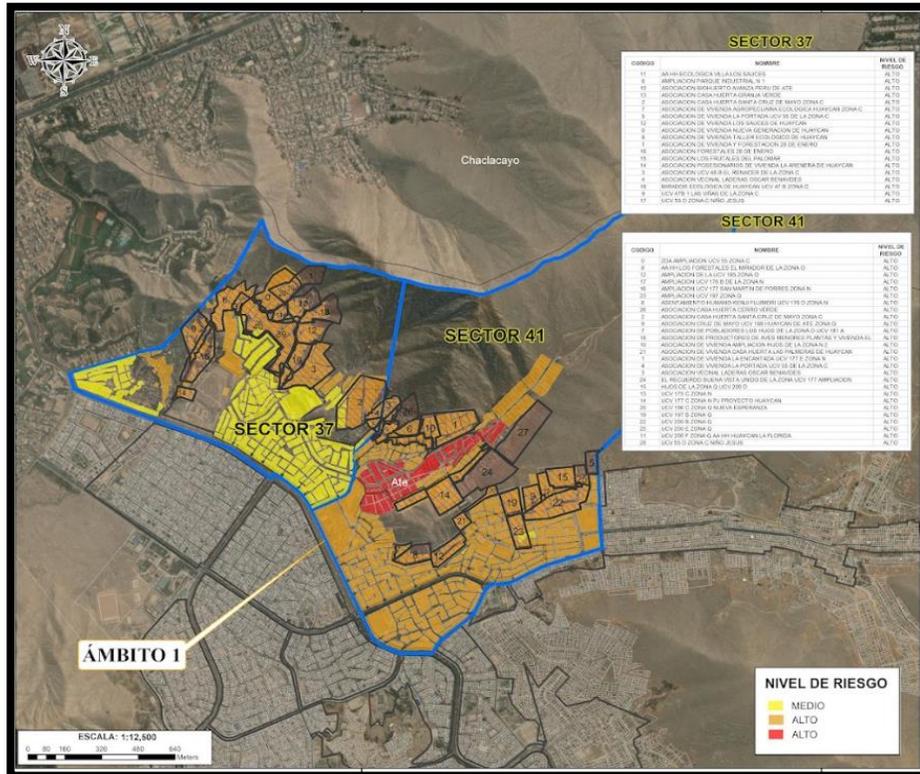
- Informes de Evaluación de Riesgos Zona 06, Horacio Zevallos es por derrumbe y caída de rocas finalizados

- Zona de Estudio: Comprende sectores catastrales 32-35, 33-35 y 38.

- Conclusión: La población asentada en las laderas de estos sectores se encuentran en zona de riesgo alto y muy alto ante derrumbe y caída de rocas de producirse un sismo de gran magnitud, para lo cual se detallan medidas estructurales y no estructurales para su mitigación.

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

## EVALUACIONES DE RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA 07 DE HUAYCAN



- Informe de evaluación de riesgo zona 07 de Huaycán, ante flujo de detritos

- Zona de estudio: Sectores catastrales 37-41, 44, 43-48, 46-47 y 39-45

- Conclusión: Se identificó zonas de riesgo medio, alto y muy alto, donde se evidencian cauces con material detrítico y coluvial, para ello se han identificado medidas asociadas al fenómeno de estudio que permitirán reducir el riesgo existente.

Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres



# **TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD**

## TRANSPORTE Y TRÁNSITO

ACTAS IMPUESTAS			
PERIODO	AÑO	DETALLE	CANTIDAD
ENERO A DICIEMBRE	2023	ACTAS IMPUESTAS A VEHÍCULOS MENORES	1152
<b>ENERO A AGOSTO</b>	<b>2024</b>		<b>1908</b>
ENERO A DICIEMBRE	2023	ACTAS DE CONTROL IMPUESTAS A VEHÍCULOS MAYORES	1041
<b>ENERO A AGOSTO</b>	<b>2024</b>		<b>608</b>

Fuente: Subgerencia de Transito, transporte y vialidad





## FORMALIZACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE VEHÍCULOS MENORES

Se cuenta con un total de **103 PERSONAS JURÍDICAS FORMALIZADAS**, que corresponde a **12,565 VEHÍCULOS MENORES AUTORIZADOS** dentro del distrito.

Se cuenta con **434 PARADEROS AUTORIZADOS** distribuidos en las diferentes zonas del distrito.



## EDUCACIÓN VIAL

2023	2024
24 CAMPAÑAS	43 CAMPAÑAS

Fuente: Subgerencia de Transito, transporte y vialidad

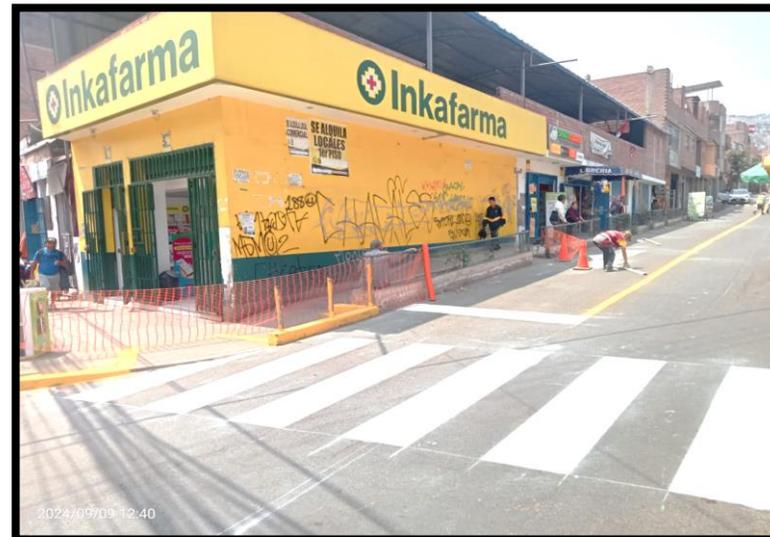
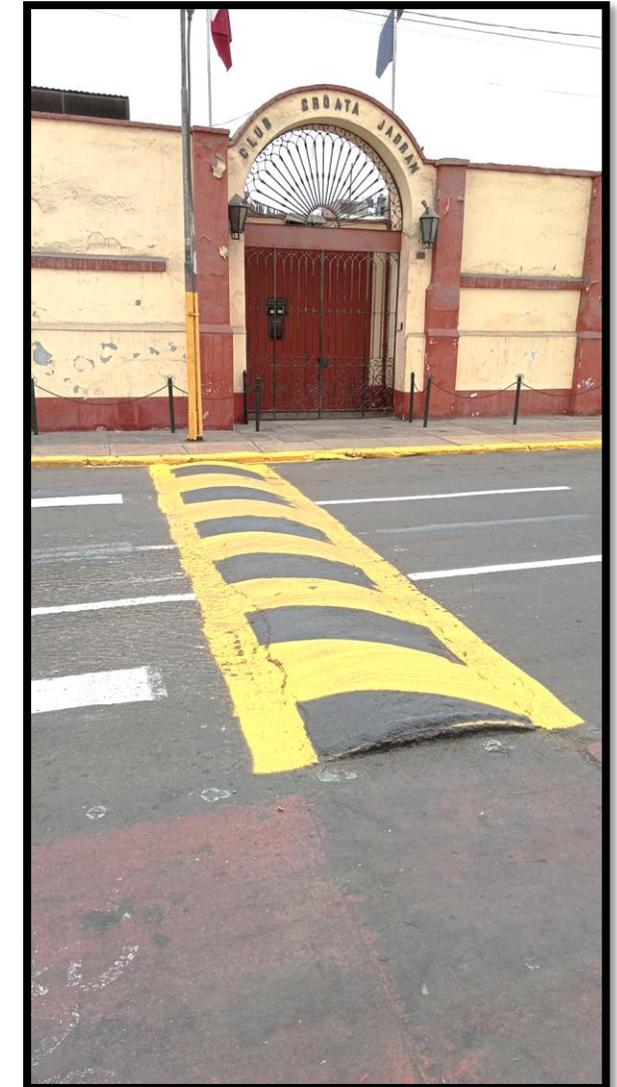
De enero a agosto 2024 se realizaron **47 campañas de EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**, dirigidas a conductores y peatones en las vías del distrito.



## SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

PERIODO	AÑO	CANTIDAD
ENERO A DICIEMBRE	2023	125 servicios
<b>ENERO A AGOSTO</b>	<b>2024</b>	<b>109 servicios</b>

Fuente: Subgerencia de Tránsito, transporte y vialidad





**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE ATE**

**ATE**  
*Tiene Futuro*

**MUCHAS GRACIAS**

**[www.muniate.gob.pe](http://www.muniate.gob.pe)**

Síguenos en:    @munideate